

AYUDAS INVERSIONES INDUSTRIA ALIMENTARIA

RESOLUCIÓN de 7 de julio de 2016, del director de la
Agencia Valenciana de Fomento y Garantía Agraria (AVFGA), por la que se convocan para el año 2016
las ayudas, financiadas por FEADER, a las inversiones en mejora de las condiciones de
transformación y comercialización de los productos agrícolas [2016/5417].

Dirigido a:	Pymes, Cooperativas, Autónimos, Comunidades de Bienes
Objeto:	Ayudas de apoyo a las inversiones en mejora de las condiciones de transformación y comercialización de productos agrícolas, para el periodo 2014/2020, financiadas por FEADER, en el ámbito territorial de la Comunitat Valenciana
Intensidad:	Hasta 40%
Modalidad Incentivo:	Subvención a fondo perdido
Plazo:	12/09/2016
Órgano Gestor:	Agencia Valenciana de Fomento y Garantía Agraria
Ámbito geográfico:	Comunidad Valenciana

Objeto

Las presentes ayudas tienen por objeto aumentar la competitividad de la industria agroalimentaria de la Comunitat Valenciana mediante su modernización, la continua mejora en la integración de la cadena agroalimentaria, la innovación y el acceso a las nuevas tecnologías que contribuyan a dinamizar el emprendedurismo empresarial en el sector agroalimentario, la búsqueda de nuevas salidas para los productos agrícolas y la continuidad en el incremento de los estándares de protección medioambiental.

Cuantía de las ayudas

1. 30% del coste total de la inversión elegible para PYME (menos de 250 trabajadores, menos de 50M€ de facturación)
2. 5% adicional del coste total para pequeña empresa microempresa. (menos de 50 trabajadores, menos de 10M€ de facturación)
3. 5% adicional del coste total para microempresas ubicadas en municipios clasificados como territorio rural para la medida LEADER 2014/2020 (menos de 10 trabajadores, menos de 2M€ de facturación)

Requisitos

Acta de no inicio de Inversión (notarial o funcional)

Inversiones a partir de la fecha de solicitud (no se aceptan cargos a cuenta antes de esta fecha)

Licencia ambiental o Autorización Ambiental Integrada

Mantener las nuevas inversiones durante 5 años

Inscribir las nuevas inversiones en el Registro de Industria

Gastos Subvencionables

- *a) Inversiones Materiales: la compra o el arrendamiento con opción a compra de maquinaria y equipos. Se incluye costes de equipos de laboratorio y equipamiento de salas con fines comerciales: exposiciones de productos, salas de videoproyección, televisores, vídeos y similares.*
- *b) Inversiones Inmateriales: adquisición o desarrollo de programas informáticos y TIC's en general, las adquisiciones de patentes, licencias, derechos de autor y marcas registradas.*
- *c) Subcontrataciones: honorarios de ingenierías y asesorías mediambientales de eficiencias y ahorro energético, estudios de viabilidad para nuevas inversiones.*

NO subvencionable

Obra civil o adquisición de inmuebles
Costes financieros de arrendamiento de bienes de equipo
Capital circulante
Demolición o desescombro de instalaciones preexistentes
Compra de equipos de segunda mano
Coste de personal propio

Nuestra experiencia

Grupo IFEDES es una empresa de servicios enfocada en la consultoría de negocio, marketing y formación. Nuestro propósito es trabajar con el cliente en la mejora y logro de resultados mediante la planificación de acciones tanto a nivel externo de orientación al mercado, como a nivel interno en organización y optimización de recursos propios.

Servicios que ofrecemos

1. **Diagnóstico** previa sobre el nivel de aprovechamiento de Incentivos Públicos en la empresa.
2. **Identificación de proyectos** de la empresa potencialmente incentivables
3. **Idoneidad** de los **Programas de Ayuda** más adecuados para cada proyecto.
4. **Presentación** previa de los proyectos a la Administración en aras de confirmar su **adecuación a los programas y definir la mejor estrategia**.
5. **Soporte técnico y documental** necesario para la solicitud ayudas públicas. Reporte de especificaciones técnicas con expertos de la empresa.
6. **Presentación** de los proyectos ante la Administración. Seguimiento de cuantas reuniones sean necesarias para clarificar el contenido de los mismos.
7. **Asistencia** en la elaboración de todos los datos adicionales que requiera la Administración con el fin de facilitar la tramitación de los expedientes.
8. Atención de **consultas** relacionadas con los proyectos y programas en vigor.
9. **Coordinación de auditorías** y visitas de técnicos de la Administración.
10. **Soporte de justificación** documental (técnica y económico-financiera) de los proyectos a efectos de cobro final de las ayudas obtenidas.



www.grupoifedes.com

C/Quart, 104, 1ª planta
46008 Valencia
e-mail: beatriz.garcia@grupoifedes.com
Teléfono: **963.152.062**